

Parlasur aprueba declaración de condena contra legislador argentino



Montevideo, 21 jun (PL) El Parlamento del Mercado Común del Sur (Parlasur) aprobó hoy una declaración de condena contra el legislador argentino José López después de fracasar en su intento de expulsión y suspensión de ese cuerpo por su inconducta.

La declaración, firmada por el presidente de ese órgano, Jorge Taiana, y el secretario, Edgar Lugo, "censura al vergonzoso proceder de inconducta" del parlamentario al herir "dolorosamente a todos los miembros del cuerpo; sin perjuicio de su eventual expulsión por el procedimiento debido".

Durante la celebración este martes en Montevideo de la XXXIX Reunión Ordinaria del Parlasur, que sesionó en la Cámara de Diputados del Palacio Legislativo, hubo posiciones encontradas entre los parlamentarios que impidieron la aprobación de las propuestas.

En una primera instancia se planteó expulsar a López y los votos no alcanzaron los dos tercios requeridos para la aplicación del artículo 30 del reglamento interno, y luego se sometió otra proposición esta para suspenderlo, pero tampoco tuvo éxito.

Este apartado establece que el plenario, por mayoría especial, "podrá amonestar" a cualquier parlamentario o "excluirlo de su seno", por falta de decoro en el ejercicio de sus funciones.

El legislador argentino fue sorprendido la semana pasada cuando intentaba esconder en un monasterio más de nueve millones de dólares, con joyas y armas, y en estos momentos está en manos de la justicia.

Otra propuesta fue votada y se decidió enviar el caso del exfuncionario a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos para su tratamiento y solicitar a la justicia argentina los antecedentes del asunto en cuestión.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/97644-parlasur-aprueba-declaracion-de-condena-contra-legislador-argentino>



Radio Habana Cuba